

3143-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y siete minutos del tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENOVACIÓN CARTAGO en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO, dentro del proceso de transformación de escala de cantonal a provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas que se dirán y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido **RENOVACIÓN CARTAGO** celebró los días quince y veintiocho de julio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, las asambleas cantonales de OREAMUNO, de la provincia de CARTAGO, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

Además, el veintidós de julio de dos mil veintiuno, en nota sin número de fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, recibida en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, en su condición de presidente del partido RENOVACIÓN CARTAGO, presentó las cartas originales de aceptación de Estefanny Badilla Martínez y Reinier Brenes Ovares a los cargos de fiscal cantonal, secretario suplente y delegado territorial propietario, respectivamente.

En consecuencia, estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303760306	ANA CAROLINA MONGE VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
303150246	MAUREN MORA FERNÁNDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303500211	ÁLVARO CHACÓN MORA	TESORERO PROPIETARIO
302660216	JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
108220887	RAINIER BRENES OVARES	SECRETARIO SUPLENTE
305350515	MARÍA JOSÉ MADRIGAL MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304370635	ESTEFANNY BADILLA MARTÍNEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303500211	ÁLVARO CHACÓN MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303760306	ANA CAROLINA MONGE VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305350515	MARÍA JOSÉ MADRIGAL MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303150246	MAUREN MORA FERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108220887	RAINIER BRENES OVARES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido RENOVAIÓN CARTAGO.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/kfm

C.: Exp. n.º 172-2014, partido RENOVAION CARTAGO

Ref., No.: 13638, 13992, 14342, 14753, -2021